

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S. A.

EN LA CIUDAD AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR, HOY LUNES 03 DEL MES DE AGOSTO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES: LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO y SU CONYUGE, ACCIONISTA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A., CON DOMICILIO EN EL CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR, TENIENDO A SU HABER TRESCIENTAS QUINCE ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y POR OTRA EL CESIONARIO JULIO OLMEDO CARANGUI ANDRADE.

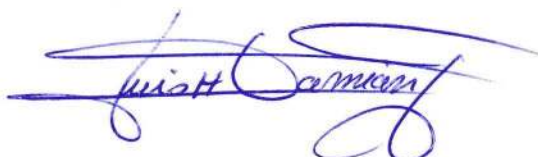
LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PRIMER COMPARECIENTE LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO CON LA CALIDAD QUE ACUDE CEDE A FAVOR DE JULIO OLMEDO CARANGUI ANDRADE DIEZ ACCIONES QUE TIENE A SU HABER EN TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

SE INFORMARÁ SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

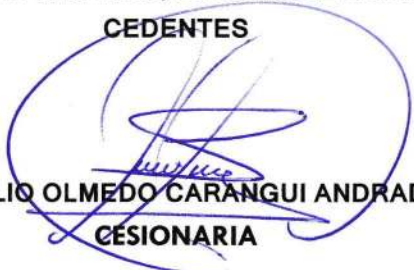
PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE,



SRA. LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO, SU CONYUGE ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL

CEDENTES



SR. JULIO OLMEDO CARANGUI ANDRADE

CESIONARIA